

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4917
EDICION DE 22 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, MAYO 9 DE 1955

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.917

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el BOLETIN OFICIAL, regirá
el siguiente horario: —

De lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1a. y 2a. categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$	1.00
Número atrasado de más de 1 año	\$ 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.30
trimestral	\$ 15.00
semestral	\$ 30.00
anual	\$ 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

PAGINAS

M. de S. Pol. N° 14241 del 27/4/55	— Reconoce servicios prestados por personal dependiente de este Ministerio	1752 al 1754
" " Econ. " 14242 " "	— Liquida partida a favor de la A. de Vialidad de Salta.	1754
" " " " 14243 " "	— Adjudica parcelas de terreno en esta Capital	1754
" " " " 14244 " "	— Aprueba resol. dictada en la A. G. A. S.	1754 al 1755
" " " " 14245 " "	— Designa Presidente interino de la C. de Jubilaciones	1755
" " " " 14246 " "	— Acuerda sobreasignación al Inspector de Obras de la A.G.A.S.	1755
" " " " 14247 " "	— Asigna sobreasignaciones a personal de la Sección Compilación Mecánica	1755
" " " " 14248 " "	— A.M. Deja sin efecto una adscripción	1755
" " " " 14249 " "	— A.M. Deja sin efecto una adscripción	1755
" " " " 14250 " "	— A.M. Adhiere a la Provincia a la campaña de ahorro iniciada por la Caja N. de Ahorro Postal.	1755 al 1756
" " " " 14253 " "	— A.M. Aprueba proyecto de presupuesto de gastos del Banco de Préstamos y Asistencia	1756
" " " " 14251 " "	— Designa Inspector Recaudador de D. de Rentas	1756 al 1759
" " " " 14252 " 29/4/55	— Liquida partida a favor de la D. de la Vivienda (Andes).	1759
" " " " 14256 " "	— Suspende la enseñanza de religión y moral en los establecimientos educacionales de la Provincia.	1759
" " " " 14257 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1759
" " " " 14253 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1759 al 1760
" " " " 14259 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	1760
" " " " 14260 " "	— Reconoce servicios prestados por la Encargada del Registro Civil de Tolar Grande (Los Andes).	1760
" " " " 14261 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1760
" " " " 14262 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1760
" " " " 14263 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1760
" " " " 14264 " "	— Aprueba gasto realizado por la D. de E. Fisica	1760 al 1761
" " " " 14265 " "	— Acepta renuncia de un empleado del R. Civil y nombra reemplazante.	1761
" " " " 14266 " "	— Amplía partida del presupuesto de Secretaría de la Gobernación.	1761
" " " " 14267 " "	— Acepta renuncia de un empleado de E. Fisica.	1761
" " " " 14268 " "	— Efectúa movimiento de personal en J. de Policía.	1761
" " Econ. " 14269 " 2/5/55	— Concede licencia por enfermedad.	1761
" " " " 14270 " "	— Reconoce un crédito a favor de la C. de Jubilaciones	1761 al 1762

EDICTO DE MINAS

N° 12297 — Expte. N° 2203—M— Modesto Muñoz y otros.	1762
N° 12296 — Expte. N° 2199—M— Modesto Muñoz y otros.	1762
N° 12295 — Expte. N° 2198—M— Modesto Muñoz y otros.	1762

EDICTOS CITATORIOS:

N° 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otra.	1762
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12277 — de Y. P. Fiscales N° 133/55.	1762 al 1763
N° 12256 — De A. G. A. S.	1763
N° 12240 — De la Dirección P. de Educación Fisica.	1763
N° 12223 — De la A. G. A. S.	1763
N° 12197 — del Banco de la Nación Argentina	1763

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 12311 — de Tomas Santos	1763
Nº 12310 — de Emanuel Emanuelidis	1763
Nº 12309 — de Josefa Juarez de Esquivel	1763
Nº 12305 * De Roque Ruiz (Hijo)	1763
Nº 12306 — De Feliciano Vite de Laine	1763
Nº 12301 — de Rosendo Mora	1763
Nº 12283 — de Cayetano Avendaño o etc. y otro	1763
Nº 12276 — de Jesus Chavez	1763
Nº 12268 — de Máximo Linares	1763
Nº 12265 — De Julia del C. V. de Alanis	1763
Nº 12159 — De Carlos J. Sylvester	1763
Nº 12257 — De Julio de los Rios	1763
Nº 12247 — De Basilio Sulca	1763 al 1764
Nº 12237 — De Amalia Masciarelli de Peralta	1764
Nº 12205 — De Iris A. Gallegos de Villagra	1764
Nº 12195 — De Antonio Garcia Pérez	1764
Nº 12194 — De Juan Quintana	1764
Nº 12184 — De Froilán Puca	1764
Nº 12182 — De Guillermo Cornejo de Elorza	1764
Nº 12175 — De Adrian Arcienaga y Sra.	1764
Nº 12174 — De Argentina Saravia de Mónico	1764
Nº 12170 — De Epifania Rodriguez de Avendaño	1764
Nº 12166 — De Carmen Pérez de Tripodi	1764
Nº 12157 — De Elvira Orihuela de Rivadavia	1764
Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez	1764
Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc.	1764
Nº 12143 — De Jacinto Salomón y otra	1764
Nº 12139 — De Julián González y otras	1764
Nº 12138 — De Melchor Torres y otro	1764
Nº 12131 — De Justino Arancibia	1764
Nº 12128 — De Antonio Ricardo Segón	1764
Nº 12119 — De Marcelina G. de Colque	1764
Nº 12103 — De Arnaldo Etchart	1764
Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc.	1764
Nº 12098 — De Flarup Aage	1764
Nº 12097 — De Jesús M. de Castro y José Manuel Castro ..	1764
Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuéllar	1765
Nº 12077 — De José Santos Lobo	1765
Nº 12076 — De Luis Beltrán Morales	1765
Nº 12076 — De Francisca Guantay	1765
Nº 12072 — De Cayetano Yáñez y Sra.	1765

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida	1765
--	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12109 — s/p. Emilio Espelta	1766
--------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 12266 — Por José Alberto Cornejo	1765
Nº 12258 — Por Martín Leguizamón	1765
Nº 12250 — Por Martín Leguizamón	1765
Nº 12234 — Por Martín Leguizamón	1765
Nº 12220 — Por José Alberto Cornejo	1765 al 1766
Nº 12206 — Por Manuel C. Michel	1766
Nº 12167 — Por Arturo Salvatierra	1766
Nº 12146 — Por Martín Leguizamón	1766
Nº 12082 — Por Luis Alberto Dávalos	1766
Nº 12079 — Por Martín Leguizamón	1766
Nº 12078 — Por Arturo Salvatierra	1766

CITACION A JUICIO:

Nº 12363 — Olegario Gonzalez vs. Maria F. Acuña	1766
Nº 12300 — Andrés Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic. R.	1766
Nº 12284 — José Andrés e Juana Baptiste Antich	1766
Nº 12274 — a Elsa G. Goytea de Martínez	1766
Nº 12212 — A Antonio Rios	1766
Nº 12152 — De doña Maria del Carmen Muñoz de Díaz	1766

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12287 — de P. Martín Córdoba	1767
Nº 12222 — De Parra Roberto G.	1767

EDICTOS DE QUIEBRA:

Nº 12302 — de Máximo Zurlin.....	1767
Nº 12305 — De Roque Ruiz (Hijo).....	1767
Nº 12285 — de Nicolás Cañizares e Hijo.....	1767

SECCION COMERCIAL:**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 12308 — De la firma: Clínica Córdoba S.R.L.....	1767 al 1768
--	--------------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 12267 — De C.I.F.O. S. A. Cía. Industrial F. Orán.....	1768
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 12999 — de José Muñoz Fernandez a favor de Juan Rodriguez.....	1768
---	------

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 12293 — de Nueva Cía. Minera Incahuasi S. R. Ltda.....	1768 al 1769.
---	---------------

TRANSFERENCIA DE IMPRENTA:

Nº 12304 — de El Colegio S. R. L. a favor de Poratz y Riva.....	1769
---	------

SECCION AVISOS:**A S A M B L E A S :**

Nº 12215 — De Lanera Algodonera Comercial L. S. A.....	1769
--	------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.....

1769

AVISO A LOS SUSCRITORES.....

1769

AVISO A LOS SUSCRITORES Y AVISADONES.....

1769

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....

1769

SECCION ADMINISTRATIVA:**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 14241-S.**

SALTA, Abril 27 de 1955.

Expediente Nº 49 685/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, solicita reconocimiento de servicios de diverso personal que se desempeñó en los distintos servicios de este Hospital, en reemplazo de titulares que se encontraban con licencia, y ausentes de sus cargos por diferentes causas; a fin de lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del ramo;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T O :

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por Dn. QUIRINO LUCAS, como Auxiliar 4º —Cabo Enfermero— de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, desde el 1º de Marzo al 30 de Abril del año en curso.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por Don ANGEL MOISES GUTIERREZ, como Auxiliar 6º de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, desde el 1º de Marzo al 30 de Abril del año en curso.

Art. 3º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. BETTY GAUNA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º de Marzo del año en curso, en reemplazo de: Martha Nelly Booth y Angela Imelda Ibarra que se encontraban con licencia reglamentaria.

Art. 4º.— Reconócese los servicios prestados por Don CARLOS SEVERO OJEDA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de: Sara Avelaño y Candelaria G. de Alvarez que se encontraban con licencia por estudios y reglamentaria respectivamente.

Art. 5º.— Reconócese los servicios prestados por Don ANTONIO AGUDO, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Juan Roberto Tine que se encontraba suspendido por tiempo indeterminado.

Art. 6º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. JUANA CAYO, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Teodora Mamani que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 7º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. NELLY URZULA ALVAREZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Rosa Borelli de Zeballos que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 8º.— Reconócese los servicios prestados por Don VIVIANO PEREZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Francisca Ontiveros que se encontraba con licencia anual reglamentaria.

Art. 9º.— Reconócese los servicios prestados por Don HUGO CALIZAYA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Don Carlos Guzmán que se encontraba prestando servicios en el C.V.R. para Varones y fue trasladado al Policlínico del Señor del Milagro.

Art. 10º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. MARIA ANTONIA LAZO DE LOPEZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en el Hospital de Niños "Francisco Urburu", con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Francisca Mifaur que se encontraba con licencia por maternidad.

Art. 11º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. MARIA ESTHER VILLALBA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Beatriz Mené que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 12º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. SIXTA ALBORNOZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Victoria Mendiceta de Aquino que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 13º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. JUANA DAMASA CRUZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Juana Guzmán y Epigenia Gómez Sandoval que se encontraban con licencia por enfermedad y reglamentaria respectivamente.

Art. 14º.— Reconócese los servicios prestados por Don HECTOR FLORENCIO MEDINA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Don Carlos Guzmán que se encontraba prestando servicios en el C.V.R. para Varones y fue trasladado al Policlínico del Señor del Milagro.

Art. 15º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. MARIA ANTONIA LAZO DE LOPEZ, como Personal Transitorio a Sueldo—, en el Hospital de Niños "Francisco Urburu", con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Francisca Mifaur que se encontraba con licencia por maternidad.

Art. 16º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. MARIA ESTHER VILLALBA, como Personal Transitorio a Sueldo—, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Beatriz Mené que se encontraba con licencia por enfermedad.

desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Emilio Miranda que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 15º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. BERTA ROMERO DE BELLIDO, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso en reemplazo de Nicolaza Quispe de Fernández y Angélica Tejerina de Podava que se encontraban con licencia anual reglamentaria.

Art. 16º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. ELSA VELARDE DE VILDOZA, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de María Encarnación Bancelo y Josefina Moreno de Barrantes que se encontraban en uso de licencia por enfermedad.

Art. 17º.— Reconócese los servicios prestados por Don DEMETRIO SOTO, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Apolinar López que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 18º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. MARIA SOCORRO NIEVA, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Eufemia Fabian y Clara Gimenez de Navarro que se encontraban con licencia por enfermedad.

Art. 19º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. AZUCENA BRACAMONTE DE YAPURA, como Personal Transitorio a Sueldo en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de María Lucinda Farfán que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 20º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. JOSEFA ESTELA ABRAIN, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Emma Fabian que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 21º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. LILIA FLORES DE RAMOS, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Florinda de Jesús Díaz y Epifania Marciana Garnica que se encontraban con licencia por enfermedad.

Art. 22º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. LUCILA LOPEZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Guillermina Vilte de Torres que se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 23º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. LUCILA LOPEZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Emma Guaymas que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 24º.— Reconócese los servicios prestados por Don RAMON APOLINAR GOMEZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Mariano Ricardo Córdoba que fuera trasladado a la campaña.

Art. 25º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. ANTONIA CASTELLANOS, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 500.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de la Auxiliar 5º —Enfermera— Sra. Damacena Juárez que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 26º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. LORENZA BUTACHIO DE TORRES, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Margarita Monteal de Nani que se encontraba con licencia por enfermedad.

Art. 27º.— Reconócese los servicios prestados por Don NICANOR CEBALLOS MADRID, como Auxiliar 6º —Enfermero Nocturno— de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con motivo del fallecimiento de Don Julio Quinteros, y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso.

Art. 28º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. AGUSTINA IRMA MANSILLA, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Carmen Isabel Sosa que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 29º.— Reconócese los servicios prestados por Don EULOGIO JESUS CASTILLO, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, como Personal Transitorio a Sueldo, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de los empleados Guillermo Benicio y Margarita Marquez de Cruz, quienes se encontraban en uso de licencia reglamentaria.

Art. 30º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. FILOMENA FABIAN en el Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 1º al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de la Sra. Petrona Ernestina Ibarra, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 31º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. TERESITA DEL CARMEN CRISCUOLO DE PISTAN, como Auxiliar 3º —Partera de la Maternidad—, y desde el 1º de Febrero al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de la Auxiliar 3º Sra. Dolores

Fadel de Caygual, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 32º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. VICTOR A TOLEDO, e carácter de Auxiliar 4º de la Maternidad y de de el 1º de Febrero al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de la Sra. Elsa Alfaro de López, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 33º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. HERMELINDA TEJERINA, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, como Personal Transitorio a Sueldo, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 3 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de las empleadas Berta Valencia y María Elisa Yáñez, quienes se encontraban en uso de licencia reglamentaria.

Art. 34º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. JULIA ORTIZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 3 de Marzo al 22 de Abril del año en curso, en reemplazo de los empleados José Mallozzi, Catalina Hoya y Petrona Garnica de Morales, que se encontraban en uso de licencia reglamentaria.

Art. 35º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. RICARDA EDELMIRA JUAREZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 7 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de la Sra. Hortensia Torres Albarraqui que pasara a prestar servicios como Personal Administrativo de los Hospitales.

Art. 36º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. ALBA YOLANDA MATARRAS, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 16 al 31 de Marzo del año en curso en reemplazo de la Sra. Santos Gonzales que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 37º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. BERNARDINA CONDORI, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 15 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Emma Pereyra y María Alicia Medina que se encontraban en uso de licencia por estudios y reglamentaria respectivamente.

Art. 38º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. MARY MILLER SUAREZ, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.— y desde el 11 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Paula Vilte de Arjona e Hilda Teutera Albornoz, que se encontraba en uso de licencia por estudios y por enfermedad respectivamente.

Art. 39º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. BLANCA ROSA FARFAN, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400.—

y desde el 15 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Gladys Guzmán que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 40º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. PETRONA CHOQUE DE GUERRERO, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400 y desde el 15 al 31 de Marzo del año en curso en reemplazo de Angélica Cabrera de Medina que pasara a prestar servicios como Personal Administrativo de los Hospitales.

Art. 41º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. VICTORINA IRENE BRAVO, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400 y desde el 7 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Ana María Pastana de Quiroz que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 42º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. AURORA ARIAS DE MORALES, como Personal Transitorio a Sueldo, en la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, con la remuneración mensual de \$ 400 y desde el 12 al 31 de Marzo del año en curso, en reemplazo de Roberta Vilte que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 43º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. ANDRES LOPEZ, como Oficial 3º—Médico de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 18 de Febrero al 18 de Marzo del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Pascual Asensio que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y por enfermedad.

Art. 44º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. SERGIO ENRIQUE FRIAS, como Oficial 3º—Médico de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 18 de Febrero al 14 de Marzo del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Julio Ibañez que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 45º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación a las partidas globales previstas en el Anexo E—Inciso I—de la Ley de Presupuesto en vigor Ejercicio 1955.

Art. 46º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia:
Amalia C. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 14242—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Expediente Nº 1047—A—55.

VISTO este expediente por el que la Administración de Vialidad de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 550.000.— m/n. para el pago de dos motoniveladores y dos paños cargadores, adquiridos por dicha repartición mediante compra directa, por encontrarse encuadrados dentro de las disposiciones del art. 50, inciso e) de la Ley de Contabilidad Nº 941, y por consecuencia en

el art. 11, inciso c), apartado b) de decreto Nº 14578/49;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y Administración de Vialidad de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.— m/n.) MONEDA NACIONAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe abone las adquisiciones referidas precedentemente, con imputación a Anexo H—Inciso III—Capítulo III—Título 3—Subtítulo A—Rubro Funcional VI—Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54 (Plan de Obras con recursos provinciales de igual origen).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

ADJUDICATARIO	SEC.	FRAC.	MANZ.	PARC.	CATASTRO	PRECIO DE VENTA
Elsa A. de Durand	G	II	68 b	20	30.243	1.270.—
Santos Filomena Colque						
de Diaz o Hilario						
Diaz	G	II	68 b	21	30.244	1.162.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
FLORENTIN TORRES

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14244—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Expediente Nº 656—M—1955.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el convenio de fojas 8/9 suscripto en fecha 3 de enero de 1955, con los Ingenieros Luis y Carlos Michaud, para la ejecución de los trabajos referentes a estudios, reestructuración de la red de canales de riego existentes, adaptabilidad de los desagües existentes, a la ubicación mas conveniente de colectores generales, red total de desagües, etc. para la Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán; Partido de Sausalitos, en un todo de acuerdo a las cláusulas y estipulaciones de fecha 20 de setiembre de 1954 que corren adjuntas a fojas 1/6 de este expediente, con un gasto total de \$ 190.700 discriminado en honorarios profesionales por \$ 146.000.— y jornales movilidad por \$ 50.700.—; y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca el organismo recurrente, la ejecución de los estudios y proyectos

DECRETO Nº 14243—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Expediente Nº 1063—I—955.

VISTO las solicitudes presentadas por las señoras Elsa A. de Durand y Santos Filomena Colque de Diaz y el señor Hilario Diaz, en el sentido de que les sean adjudicadas las parcelas 20 y 21 respectivamente, ambas ubicadas en las inmediaciones del Instituto del Buen Pastor, en la Sección G—Manzana 68 b, Fracción II, de la Nomenclatura Catastral de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1.338 faculta al Poder Ejecutivo a la adjudicación directa de los terrenos de propiedad fiscal y destinados a la vivienda familiar;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Adjudíquense de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 1.338 y decreto reglamentario Nº 12.936 de fecha 10 de enero de 1955, las siguientes parcelas de terrenos, ubicadas en las inmediaciones del Hogar Buen Pastor, en la Sección G, Manzana 68 b, Fracción II de la Nomenclatura Catastral de la Capital.

respectivos, se encomienda su realización a los ingenieros Michaud por su reconocida capacidad técnica y por tratarse de profesionales especializados en trabajos de hidráulica y por tanto el convenio se encuadra perfectamente dentro de las disposiciones del artículo 41 en su inciso d) de la Ley 968;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1º.— Apruébese la Resolución Nº 174 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta en fecha 23 de febrero ppdo., cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

"Art. 1º.— Someter a consideración del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el convenio que este Cuerpo ratifica en todas sus partes, suscripto entre los Ingenieros LUIS M. Y CARLOS MICHAUD y la Administración General de Aguas de Salta representada por el Ing. RODOLFO ROLDAN, para la ejecución de los trabajos de estudios, proyecto para el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL RIO COLORADO, en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, cuyo texto corre a fs. 8/9 del expediente citado al rubro y que demandará un gasto de m\$n. 140.000 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA

NACIONAL) en concepto de honorarios profesionales.

Art. 2º — Solicitar asimismo del Poder Ejecutivo, autorice la inversión de \$ 50.700.— (MONEDA NACIONAL), destinados a responder a gastos de jornales y provisión de nafta, conforme a las cláusulas contractuales del convenio respectivo y que no se encuentra involucrado en los honorarios profesionales a que se refiere el artículo que antecede.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será imputada al Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Nº 1 del PLAN DE OBRAS PUBLICAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14245—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Visto la vacante al cargo de Presidente Administrativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase Presidente Administrativo Interino de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, con retención del cargo del cual es titular en la misma, al señor CARLOS RENE AVELLANEDA, a partir del 1º de mayo próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14246—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Expediente Nº 212—D—1955.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a favor de don Celestino Dal Borgo, Inspector de Obras de la misma, una sobreasignación por recargo de funciones en la obra "Balneario Municipal — Parte Hidráulica";

Por ello, teniendo en cuenta que en años anteriores se ha adoptado igual temperamento y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acuéndase a partir del 1º de enero del corriente año, una sobreasignación mensual de \$ 200.— (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al Inspector de Obras de Administración General de Aguas de Salta, don CELESTINO DAL BORGO, por recargo de tareas de inspección de la obra "Balneario Municipal — Parte Hidráulica", a liquidarse hasta el mes de setiembre próximo, inclu-

sivo, fecha en que finalizará la obra de referencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10. Subtítulo E— Rubro Funcional II— Parcial I de la Ley de Presupuesto vigente (Plan de Obras con recursos provinciales de origen nacional).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14247—E.

Salta, abril 27 de 1955.

Expediente Nº 574—E—55.

VISTO este expediente por el que la Dirección General de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, se dirige al Poder Ejecutivo pidiendo de manifiesto a imperiosa necesidad de proceder a la confección de las nuevas fichas en base de las cuales se prepararán las boletas para el cobro de la Contribución Territorial correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca el organismo recurrente la realización de tales tareas implica la necesidad de disponer del personal suficiente que le permita llevar a cabo aquella en el término preciso para que la provincia, dentro del plazo que establece la ley, pueda percibir el impuesto respectivo;

—Que no siendo posible la designación de personal permanente o transitorio para reforzar el perteneciente a Compilación Mecánica, toda vez que el presupuesto en vigor no dispone de los fondos necesarios, se considera más prudente la implantación a tal efecto de horarios y sobreasignaciones extraordinarios por el tiempo que duren las tareas de referencia;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Asignase, a partir del 15 de Abril en curso y hasta el término de los trabajos aludidos, la siguiente sobreasignación al personal de la Sección Compilación Mecánica, de Dirección General de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, que a continuación se detalla:

CESAR A. ROMERO	\$ 500.—
SARA GOMEZ	" 400.—
EVELIA SOLORZANO	" 400.—
LAWANDA DERGAN DE FERNANDEZ	" 400.—
JOSE I. MICHEL	" 400.—
CLEOFEBE SARMIENTO	" 300.—
SECUNDINO CASTILLO	" 200.—
FERNANDO VERA	" 150.—

Art. 2º — Fijase al personal citado precedentemente un horario diario de 10 horas de trabajo, que se cumplirá dentro del siguiente turno de 7.30 a 13.30 y de 16 a 20 horas.

Art. 3º — Autorízase a Dirección General de

Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica a encargar a la firma I.D.M. World Trade Corporation el cálculo de las boletas de Contribución Territorial 1955, previo presupuesto, a cuyo efecto las mismas serán remitidas oportunamente a la citada compañía.

Art. 4º — Dispónese que los empleados extraordinarios contratados por Dirección General de Inmuebles, señora NOEMI SARAVIA y señor VICENTE PEREZ SAEZ, pasen a prestar servicios en Dirección General de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica desde el primer día hábil del próximo mes de mayo.

Art. 5º — A los fines dispuestos por el art. 1º del presente decreto, dispónese la creación de una partida, a incluirse dentro del Anexo C— Inciso VIII— Gastos en Personal — Principal e) Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigor, tomando el importe de \$ 2.750.— (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) del Anexo I— Inciso I— "CREDITO ADICIONAL" de la citada ley.

Art. 6º — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual anticipada Nº 26 queda ampliada en la suma de \$ 2.750.— (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 7º — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14248—E.

Salta, Abril 27 de 1955.

—VISTO el decreto Nº 14.116 de fecha 16 de Abril en curso, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la adscripción al Tribunal Electoral de la Provincia, de la empleada de Dirección General de Rentas, señora MARIA DEL HUERTO CENTENO DE BELLONE, dispuesta por decreto Nº 14.116 de fecha 16 de Abril en curso, y adscribese en su reemplazo al empleado de dicha Repartición, señor CESAR PARDAL.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Jorge Aranda
Eduardo Paz Chain

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14249—E.

Salta, Abril 27 de 1955.

Expediente Nº 1025—C—55.

—VISTO el Decreto-Acuerdo Nº 14.116 del 16 de Abril en curso, por el que se adscribe personal al Juzgado Electoral Salta; atento a lo solicitado por el mismo y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto la adscripción de la señora ISABEL WAYAR y señor BENJAMIN ROCHA, dispuesta por decreto N° 14.116 del 16-IV-55.

Art. 2º.— Adscribese al Juzgado Electoral Salta a la señora MARIA A. MUÑOZ y Sr. MARIO A. CASTELLI, personal dependiente de Contaduría General, en reemplazo de mencionado precedentemente.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres
Jorge Aranda
Eduardo Paz Chaim

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO N° 14250-E.

SALTA, Abril 27 de 1955.

—VISTO Y CONSIDERANDO:

—La invitación formulada por la Caja Nacional de Ahorro Postal para que la Provincia adhiera a las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional en favor del incremento de ahorro por parte de la población toda y, particularmente, del núcleo trabajador de empresa

privada y del Estado;

—Que dichas medidas han sido dictadas en consonancia con las prescripciones sobre la materia contenidas en el Segundo Plan Quinquenal;

—Que este Gobierno se hace el deber de prestar su apoyo y adhesión a todo recaudo que procure un bien colectivo;

—Que fomentar la práctica del ahorro, facilitando medios y allanando formalismos, es contribuir al arraigo de una virtud social, a la vez que hace participar al pueblo, en cierta medida y aspecto, en la función social asumida y desarrollada por el Estado, en beneficio, precisamente del propio pueblo; en cuanto que con el aporte de su esfuerzo económico individual crea un fondo económico operante, base y fundamento de multitud de obras sociales;

—Que el ahorro es un síntoma de la salud moral del pueblo en cuanto trasunta un sentido de responsabilidad en la disposición de un bien que es legítimo derecho de su capacidad energética;

—Por lo expuesto, por las razones morales, sociales y económicas emergentes del fin meritorio perseguido,

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.— Adherir la Provincia a la campaña de ahorro iniciada por la Caja Nacional de

Ahorro Postal.

Art. 2º.— Todas las Reparticiones y organismos de la Administración Provincial, centralizadas, autárquicas, autónomas y Municipales colaborarán y facilitarán la acción de la Caja Nacional de Ahorro Postal a fin de que dicha institución pueda concretar su cometido con el máximo de eficiencia y celeridad.

Art. 3º.— A los efectos del mayor éxito de los propósitos que emergen de los presentes disposiciones declárase aplicable en la Provincia el Decreto N° 16.312/44 del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— Solicitar que la Delegación local de la Confederación General del Trabajo adhiera al presente decreto exhortando a todos los granicos que agrupa la misma, a favorecer los esfuerzos individuales de sus agremiados que tiendan a concretar los propósitos de afianzar la seguridad económica de aquéllos, mediante el ahorro.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Florentin Torres
Jorge Aranda
Eduardo Paz Chaim

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

DECRETO N° 14253-E.

SALTA, Abril 29 de 1955.

EXPEDIENTE N° 901-B-1955.

VISTO este expediente por el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1955; y

—CONSIDERANDO:

—Que las partidas y gastos previstos en el mencionado proyecto de Presupuesto, se subordinan a las disposiciones de la Ley Orgánica 1268, Ley Nacional N° 12.637; y a las resoluciones Ministeriales dictadas sobre el Escalafón Bancario;

—Que cabe tener presente que las modificaciones que se introducen por el mencionado proyecto, tiene el carácter de reestructuración indispensable para la buena marcha de la institución, cuyos servicios al público, de acuerdo a la mayor incrementación que día a día van tomando sus oficinas, resultan imprescindibles ser aumentadas, con la consiguiente demanda de material humano, muebles, y útiles de oficina;

—Que los gastos calculados según puede inferirse del cálculo de recursos, serán fácilmente superados por los ingresos estimados;

—Por ello y atento a lo informado:

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1955, correspondiente al Banco de Préstamos y Asistencia Social, cuyo detalle es el siguiente:

PARTIDA	CLASE	CATEGORIA O	Nº	Remuneración	Crédito	Anual
Principal	Parcial	CONCEPTO	de	Mensual		
			Cargos			
a) SUELDOS					556.008.—	
1	Partidas individuales			556.008.—		
2	Partidas globales			36.000.—		
1	Personal Administrativo y Técnico		42	3.250.—		492.924.—
1	Partidas individuales					
1	Presidente		1	3.250.—	39.000.—	
	Gerente		1	2.650.—	31.800.—	
	Contador		1	2.250.—	27.000.—	
	Secretario		1	2.150.—	25.800.—	
	Inspector		1	1.400.—	16.800.—	
	Tesorero		1	1.400.—	16.800.—	
	Jefe de Sección		1	1.350.—	16.200.—	
	Asador		1	1.350.—	16.200.—	

PARTIDAS		Cla-	Categoría o	Nº de	Remuneración		CREDITO	ANUAL
Principal	Parcial	se	Concepto	Cargos	Mensual		Parcial	Principal
			Jefe de Sección	1	1.164.—	13.968.—		
			Jefe de Sección	1	1.050.—	12.600.—		
			Jefe de Sección	2	700.—	16.800.—		
			Jefe de Sección	1	625.—	7.500.—		
			Ay. Tasador	1	1.050.—	12.600.—		
			Asesor Letrado	1	710.—	8.520.—		
			Auxiliar	1	1.064.—	12.768.—		
			Auxiliar	3	1.010.—	36.360.—		
			Auxiliar	2	950.—	22.800.—		
			Auxiliar	3	890.—	32.040.—		
			Auxiliar	3	710.—	25.560.—		
			Auxiliar	6	600.—	43.200.—		
			Auxiliar	6	525.—	37.800.—		
			Auxiliar	1	500.—	6.000.—		
			Auxiliar	1	734.—	8.808.—		
			Auxiliar	1	500.—	6.000.—		
2			Partidas Globales					
4			Remuneración Directorio	3	1.000.—	36.000.—		36.000.—
			Personal de Servicio	8				63.084.—
1			Partidas Individuales					
			Seeno	1	836.—	10.032.—		
			Seeno	1	758.—	9.096.—		
			Seeno	1	620.—	7.740.—		
			Ordenanza	1	746.—	8.952.—		
			Ordenanza	1	722.—	8.664.—		
			Ordenanza	1	550.—	6.600.—		
			Ordenanza	1	525.—	6.300.—		
			Ordenanza	1	500.—	6.000.—		
			c) Bonificaciones, Suplementos y Otros conceptos análogos					345.635.42
			1) Bonificación por Antigüedad			15.809.—		
			2) Sueldo anual complementario			50.626.42		
			3) Salario Familiar			249.100.—		
			1) Salario familiar		21.600.—			
			2) Sup. costo de la vida		65.000.—			
			3) Para pago compens. costo vida, Res. Min. 233/52					
			Minist. de T. y Prev. Social y Fin. de la Nación		162.500.—			
			4) Comisión Recaudación			30.000.—		
			c) APOORTE PATRONAL					89.083.84
			1) Caja de Jubilaciones y Pensiones			87.791.39		
			2) Aporte a la Caja de Ahorro —Seguro Colectivo Oblig.			1.292.45		
			TOTAL I— GASTOS EN PERSONAL					1.026.627.26

II- OTROS GASTOS

PARTIDA CLASE CATEGORIA O			Remuneración	Crédito Anual	
Principal	Parcial	CONCEPTO	Mensual	Parcial	Principal
a)		GASTOS GENERALES			151.830.98
1		SERVICIOS GENERALES DEL BANCO			
		7) Comunicaciones	2.700.—		
		9) Conservación de inmuebles y obras	1.800.—		
		10) Conservación de instalaciones	500.—		
		11) Conservación de moblaes y artefactos	1.800.—		
		12) Conservación de maquinarias, motores, aparatos y herramientas	1.300.—		
		15) Energía eléctrica	1.800.—		
		16) Entierro y luto	3.000.—		
		23) Gastos generales a clasificar por inversión	2.250.—		
		27) Limpieza y desinfección	700.—		
		30) Propaganda y publicidad	3.240.—		
		35) Seguros	3.000.—		
		37) Servicio de desayuno y merienda	1.300.—		
		38) Uniformes y equipos	6.000.—		
		39) Útiles, libros, impresiones y encuadern.	22.000.—		
		40) Viáticos y movilidad	4.500.—		
		Servicio social para bancarios —Ley Nacional N° 13987, modificada por Ley N° 14.171 del 18/9/52	37.890.34		
		Calificación del Personal —Art. 4° Ley Nac. 12637	47.950.64		
		13) Conservación Vehículos (Decreto 8471)	9.600.—		
b)		Inversiones y Reservas			24.480.—
		16) Menaje y bazar	180.—		
		17) Moblaje, artefactos y papicería	24.300.—		
c)		Subsidios y subvenciones			340.000.—
		1) Pensiones a la invalidez	240.000.—		
		2) Préstamos de Honor	80.000.—		
		3) Condonación de prendas	20.000.—		
d)		Servicios financieros			20.000.—
		Servicios de Deuda —Caja de Jub. y Pens. \$ 10.000.—			
		Semestral	20.000.—		
		TOTAL II- OTROS GASTOS			535.810.98

CALCULO DE RECURSOS

a)		Recursos en efectivo:			
		PRESTAMOS PIGNORATICIOS			
		Intereses, depósito y seguro, derecho de tasación; derecho de pólizas, prendas, enseñadas; pólizas duplicadas; gastos de remate; excedentes caducados, señas de remate.			420.000.—
2		PRESTAMOS PRENDARIOS SIN DESPLAZAMIENTO			130.000.—
		Intereses, derecho de tasación, gastos de diligenciamiento			
3		PRESTAMOS HIPOTECARIOS			40.000.—
		Intereses y gastos de diligenciamiento			
4		PRESTAMOS EMPLEADOS PUBLICOS			70.000.—
		Intereses, suplementos para riesgos, derechos de Libreta; Gastos, diligenciamiento			
5		DOCUMENTOS DESCOTADOS			45.000.—
		Intereses y gastos de diligenciamiento			
6		PRESTAMOS AL HOGAR			4.000.—
		Intereses y gastos de diligenciamiento			
7		PRESTAMOS AYUDA ESCOLAR			300.—
		Intereses y gastos de diligenciamiento			
8		RECURSOS RECAUDACION CUENTA TERCEROS			260.000.—
9		IMPUESTOS A LAS LOTERIAS			800.000.—

PARTIDAS	Cla-	Categoría o	Nº de	Remuneración	Parcial	Principal
Principal	Parcial	se	Concepto	Cargos	Mensual	CREDITO ANUAL
			10. DEUDORES EN GESTION JUDICIAL			20.000.—
			CALCULO DE RECURSOS			1.789.300.—
			PRESUPUESTO DE GASTOS			1.562.438.24
						226.861.76

Art. 2º.— Déjase establecido que el proyecto de Presupuestos aprobado por el artículo anterior, entrará en vigor a partir del 1º de Mayo del corriente año, en lo que respecta a "Otros Gastos". En cuanto a "Gastos en Persera" el mismo tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 1955.

Art. 3º.— Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RICARDO I. DURAND

Florentin Torres

Jorge Aranda

Eduardo Paz Chain

DECRETO Nº 14251-E.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Atento a las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designase Inspector-Recaudador de Dirección General de Rentas, al señor MANUEL VAZQUEZ MENDEZ — Matrícula Nº 7.229.390.

Art. 2º.— El funcionario designado por el artículo anterior percibirá como única retribución la que establece el decreto Nº 6749/53.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND

Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14252-E.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 1140-D-1955.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 950.000.— 7% importe éste que será destinado al pago de jornales correspondientes a la segunda quincena del mes de Abril.

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas la suma de \$ 950.000.— 7% (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta: VALORES A REGULARIZAR— DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS— Decreto Nº 8531/54.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND

Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14256-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

—VISTO la resolución del Ministerio de Educación de la Nación, disponiendo suspender la enseñanza de las asignaturas religión y moral en todos los establecimientos de su dependencia materias que oportunamente fueron declaradas fuera de promoción; y

—CONSIDERANDO:

—Que la resolución precitada se funda en la necesidad de dictar nuevas normas para la enseñanza de las asignaturas mencionadas;

—Por ello; y atento al plan de coordinación de enseñanza nacional y provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Suspéndese la enseñanza de religión y moral en todos los establecimientos educacionales de la Provincia hasta tanto el Ministerio de Educación de la Nación establezca nuevas normas al respecto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno y E. F. Pública

DECRETO Nº 14257-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5915/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto de \$ 309.—, rea-

lizado con motivo de la donación de un tiro al Tiro Federal de Salta

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la Dirección Provincial de Educación Física, en la suma de TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/N. (\$ 309.— 7%), por el concepto precedentemente enunciado; debiéndose imputar el mismo al Anexo J— Inciso VIII— Principal a) Parcial 28— Premios y condecoraciones— de II Otros Gastos del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND

Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. E. F. Pública

DECRETO Nº 14258-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5914/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto de \$ 537.—, realizado con motivo de la donación de 15 camisetas, 15 pantalones y una pelota de fútbol con destino a la Escuela Nº 281 de la localidad de Piquete Calado.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la Dirección Provincial de Educación Física, en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/N. (\$ 537.— 7%), por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar el mismo al Anexo J— Inciso VIII— Suo Parcial c) Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas para el desarrollo de sus actividades, etc. Parcial 3— Principal c) de II— Otros Gastos del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14259-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5893/55.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 729 de fecha 25 del corriente mes;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Dáse de baja, con anterioridad al día 20 del actual, a don PEDRO MAMANI en el cargo de agente plaza Nº 412 del Destacamento Alvarado con jerarquía de cabo.

Art. 2º.— Tráslase, a partir del día 1º de mayo próximo a la Sub-Comisaría de Lumbrias (Dpto. Metán), a don ILDEFONSO LEDESMA, agente de la Comisaría de Metán en reemplazo de don Demecio Vicente Leibana.

Art. 3º.— Aceptase, con anterioridad al día 21 del mes en curso, la renuncia presentada por don AGUSTIN REINALDO SOMORROSTRO, al cargo de Auxiliar 3º de la Banda de Música de Policía.

Art. 4º.— Suspéndese, por el término de ocho (8) días en el ejercicio de sus funciones, a don PABLO ALANCAZ agente plaza Nº 300 del Cuerpo de Bomberos, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, y a partir del día 2 de Mayo próximo.

Art. 5º.— Asciéndese, a partir del día 1º de Mayo próximo al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- A Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 2º, al actual Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 3º don RAUL GARNICA, y en reemplazo de Luis Enrique Cerda;
- A Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 3º, al actual agente plaza Nº 229 de la Comisaría Seccional Cuarta con jerarquía de Oficial, don PABLO RUBEN CASERES, y en reemplazo de Raúl Garnica;
- A Auxiliar 3º de la Banda de Música, al actual agente plaza Nº 231 de la Comisaría Seccional Cuarta con jerarquía de Oficial, don ANCELMO ESTANISLAO RIOS, y en reemplazo de Agustín Reinaldo Somorrostro;
- A Oficial (Personal Administrativo y Técnico) Auxiliar 3º, al actual Cabo 1º de la Comisaría Seccional Primera don JOSE ALSIBIDO GOMEZ, y en reemplazo de PEDRO IGNACIO GARCIA;
- A Cabo 1º de la Comisaría Seccional Primera, al actual Cabo de la Comisaría Seccional Primera don RAMON CARRIZO, y en reemplazo de José Alsibido Gómez;
- A Cabo de la Comisaría Seccional Primera al actual agente plaza Nº 48 de la Comisaría Seccional Primera, don LORENZO GIL GONZA, y en reemplazo de Ramón Carrizo.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 14260-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5908/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita se reconozcan los servicios prestados por la ex Encargada de la Oficina de Tolar Grande (Los Andes), señora Beatriz Taritolay de Yapura.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señora BEATRIZ TARITOLAY DE YAPURA, en su carácter de Encargada de la Oficina de Registro Civil de Tolar Grande (Los Andes), desde el día 15 al 31 de Enero del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14261-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5917/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la aprobación del gasto de \$ 2.400.— otorgado por dicha Dirección a la Federación Salteña de Bochas, para sufragar gastos de traslado de una Delegación a la ciudad de Gualeguaychí (Entre Ríos) para participar en el XXº Campeonato Argentino de Bochas;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N. (\$ 2.400.—) por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo J— Inciso VIII— Principal c) de II— Otros Gastos— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14262-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5918/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solici-

ta la aprobación del gasto de \$ 500.— otorgado por dicha Dirección a la Escuela de Aprendizaje y Orientación Profesional para sufragar los gastos de traslado de una Delegación a la ciudad de Tucumán para participar de la Selección de Zona del Torneo Deportivo Nacional para Escuelas de Aprendizaje y Orientación Profesional "Juan Perón";

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—) por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo J— Inciso VIII— Principal c) de II— Otros Gastos— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14263-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5919/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la aprobación del gasto de \$ 4.942.90 otorgado por dicha Dirección a la Federación Salteña de Pelota para sufragar gastos de su participación en el Campeonato Argentino de Pelota "Juan Perón";

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 4.942.90) por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso VIII— Principal c) de II— Otros Gastos— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14264-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5916/55.

—VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la aprobación del gasto de \$ 2.000.— otorgado por dicha Dirección en concepto de subsidio a la Asociación Salteña de Ciclismo para sufragar gastos de traslado a la ciudad de San Rafael (Mendoza) de una Delegación a fin de participar en el Campeonato Argentino de Resistencia;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el gasto realizado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, en la suma de DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000.—) por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo J— Inciso VIII— Principal c) II Otros Gastos— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14265-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase la renuncia, presentada por don AMERICO JUAN RAMOS, al cargo de Auxiliar 6º de la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 1º de Mayo próximo; y designase en su reemplazo al señor ENRIQUE SANCHEZ (M. 7.243.701), quien desempeñará las funciones de fotógrafo en el laboratorio de fotos copias de la citada Repartición.

Art. 2º.— Previa toma de posesión del cargo respectivo, el empleado designado por el art. 1º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a las disposiciones del art. 21º de la Ley 1581/53.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14266-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5165/55.

—VISTO este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita ampliación de partida por la suma de \$ 50.000.— a fin de solventar los gastos que demandaran los trabajos relacionados con la nueva instalación eléctrica a realizarse en el edificio de dicho Departamento; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Transfírese la suma de CINCUENTA MIL PESOS M/N. (\$ 50.000.—) del Anexo I— Inciso UNICO— Crédito Adicional, para reforzar el crédito del Anexo B— inciso I— Rema 14— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 10 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Orden de Pago Anual Nº 5.

Art. 2º.— Déjase establecido que la Orden de Pago Anual Nº 5, queda ampliada en la suma

de CINCUENTA MIL PESOS M/N. (\$ 50.000.—) transferida por el artículo precedente.

Art. 3º.— El presente decreto será reimpreso por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda
Florentin Torres

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14267-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5882/55.

—VISTO lo solicitado en nota Nº 77 de fecha 20 del corriente mes, por la Dirección Provincial de Educación Física,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Educación Física, don ROBERTO DIE ASHUR con anterioridad al día 15 del mes en curso; y nómbrase en su reemplazo al señor JAIME CAPO (h) (Clase 1932 — M.I. Nº 4.817.207.) con igual fecha.

Art. 2º.— Nómbrase, al señor ZARKO GEORGE LAZAROVICH (Clase 1910), Oficial 4º — Profesor de Ateísmo de la Dirección Provincial de Educación Física, con anterioridad al día 15 de actual, personal transitorio a Sueldo — Partidas Globales 2.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14268-G.

SALTA, Abril 29 de 1955.

Expediente Nº 5922/55.

—Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 735, de fecha 25 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Dáse de baja con anterioridad al día 25 del mes en curso, al Cabo de la Comisaría de Servicio, don MARCELINO JOSE SOSA, por infracción al art. 1162 Inc. 8º y 9º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º.— Acéptase, a partir del día 1º de Mayo próximo, la renuncia presentada por el agente plaza Nº 119 de la Comisaría Seccional Segunda, don MANUEL GASPAS.

Art. 3º.— Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 40 de la Comisaría Seccional Primera, don MARCELINO GUANUCO, con anterioridad al día 18 del mes de curso.

Art. 4º.— Rectifícase el art. 1º del decreto Nº 14046, de fecha 11 del corriente, dejándose establecido que la baja dada al Auxiliar 3º

(Personal Administrativo y Técnico), don Fernando Ignacio García, es con anterioridad al día 1º de Marzo del año en curso y no como se consigna en dicho decreto.

Art. 5º.— Nómbrase, con carácter de asistente, Cabo de la Comisaría de Servicio, al actual agente plaza Nº 252 de la Comisaría Seccional Cuarta con Jerarquía de Cabo, don EUSEBIO VALENTIN SOSA, en reemplazo de don Marcelino José Sosa, y a partir del día 19 de Mayo próximo.

Art. 6º.— Nómbrase, Sub-Comisario de 3ª categoría de las Moras (Dpto. Chichana), a partir del día 19 de Mayo próximo al señor PUBLICO RAUL ARIAS (Clase 1909 — Matr. 2.242.411).

Art. 7º.— Rectifícase el apartado c) del decreto Nº 14063, de fecha 15 del corriente, dejándose establecido que el nombramiento dispuesto a favor del señor Andrés Walterio Lamas, como agente plaza Nº 276 de la Comisaría de Tránsito es con anterioridad al día 19 del actual y no como se consigna en dicho apartado.

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 14269-E.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expediente Nº 1110—M—55.

—VISTO este expediente en el que corre la solicitud de licencia por enfermedad a favor de la señorita María Josefa Mostajo, empleada de Contaduría General de la Provincia; y atento a la certificación expedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad, a la señorita MARIA JOSEFA MOSTAJO, por el término de ciento ochenta (180) días, con goce de sueldo y a partir del 5 de Abril en curso, por encontrarse comprendida en el art. 6º de la Ley 1581, modificatoria de la Ley 1138.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO I. DURAND
Florentin Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 14270-E.

SALTA, Mayo 2 de 1955.

Expediente Nº 1012—P—55.

—VISTO este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 2.687.55 % en concepto de aportes no realizados oportunamente de los haberes correspondientes al señor Alberto José Figueroa;

—Atento a que este cargo ha caído bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad,

por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado;

—Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito de \$ 2.687,55 % (DOS MIL SEISCIENTOS OCIENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por el concepto arriba apuntado, a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA.

Art. 2º.— Por Contaduría General de la Provincia, resérvense las presentes actuaciones hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO I. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 12297 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2203 —M—. — PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE, La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: De acuerdo a lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro TRIES TETAS desde el que se midieron 1.500 metros az. 258º y 7.800 metros az. 168º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5.000 metros az. 168º, 4.000 metros az. 258º, 5.000 metros az. 348º y por último 4.000 metros az. 78º para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1711. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico noviembre 16 de 1954. — Héctor H. Elías SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 vía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y sus proveídos. — OUTES. SALTA, febrero 17 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y

término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 5 al 18/5/55.

Nº 12296 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO LA POMA EN EXPEDIENTE Nº 2199 —M—. PRESENTADA POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS, EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HORAS ONCE, La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 vía, se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Morro del Quemado (que a su vez es el punto de partida) y desde aquí se midieron 800 metros Az. 348º, 4000 metros Az. 78º, 5000 Az. 168º, 4000 metros Az. 258º y por último 4200 metros Az. 348º para cerrar así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1708. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO noviembre 15 de 1954. — H. ELIAS. A lo que se proveyó: "SALTA, noviembre 24 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente, y lo informado por Registro Gráfico a fs. 6 vía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vía, con sus proveídos. — OUTES. — SALTA, febrero 15 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 5 al 18/5/55.

Nº 12295 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA POMA Y CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2198—M—. PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES A LAS HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al

efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Según lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 6 vía, se ha inscripto gráficamente a zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el Cerro tres Tetas y desde aquí se midieron 1200 metros Az. 348º, y 1500 metros Az. 258º para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros Az. 168º, 4000 metros Az. 258º, 5000 metros Az. 348º y por último 4000 metros Az. 78º para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1707. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 16 de 1954. Héctor Hugo Elías. — A lo que se proveyó: "SALTA, diciembre 7 de 1954. — Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vía, con sus proveídos. OUTES. — SALTA, febrero 16 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. OUTES. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 5 al 18/5/55

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12221 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBANEZ DE PONCE tienen solicitud reconocimiento de concepción de agua para irrigar con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Metán, por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12 de la finca "Tajamar", catastro 272 de Metán.

SALTA, Marzo 25 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 26/4 al 9/5/55

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12277 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº133/55.

Por el término de 10 días, a contar del 30 de Abril de 1955, hámanse a licitación pública Nº 133/55 para la contratación de la mano de

obra para la Construcción de Bases y Pisos de Hormigón Simple para Galpones en Playa Miercoles Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 12 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada a efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas V.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 3. al 12/5/55.

Nº 12256 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADM. GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Lámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 171: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE EN VILLA SOLEDAD (CAPITAL) con un presupuesto básico de \$ 477.762.60 % (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 60/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 16 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego general de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 60. — % (SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma.

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN
Administrador General
A.G.A.S.

e) 2 al 13/5/55.

Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA
LICITACION PUBLICA
ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Buffet y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7.30 a 13 horas, durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25. — Los propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo Nº 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 28/4 al 11/5/55.

Nº 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Lámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION LANQUE DE Hº Aº EN HIPOLITO

INGOYEN (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 340.744.33 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Luis Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, quien procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50. — % (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN
Administrador General

e) 26/4 al 9/5/55.

Nº 12187 — Ministerio de Finanzas de la Nación
edificios de nuestras sucursales ENSEÑADA
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pinturas en los (Bs. As.) BALNEARIA (Cba.) CANALS (Cba.) MOISES VILLE (S. Fº) GENERAL ACHA (E. P.) (GENERAL ROCA (R. N.) y SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN (Salta). Apertura los días 20, 24 y 27 de mayo y 3, 7, 9 y 13 de junio de 1955, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (món. 15 — 30 — 15 30 — 30 — 15 — 15 cada juego respectivamente) en la División Compras y Suministros. Bmº Mitre 326, 2do. subsuelo. Buenos Aires, 21 de abril de 1955. (BN. 61)

e) 21, 22, 27/4; 5 y 10/5/55.

SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12311 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12310 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL

EMANUEL, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Calzadilla cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA DE LA LUZ. — Salta, Mayo 3 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

Nº 12301 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MOLINA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO J. H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55.

Nº 12283 — EDICTO:

Jorge Lirio Jure, Juez Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDANO o CAYETANA AVENDANO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 4/5 al 15/6/55.

Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ. Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55.

Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LINARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55.

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E.

GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 29/4 al 10/5/55.

Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULLCA.
SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/5/55.

Nº 12257 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS UIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/5/55.

Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doná Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/5/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Frollán Puga.
Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/6/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presencia Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarri — Secretario.
e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Sotavia de Mónico. — Anibal Urribarri — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDANO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Riva-corta para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO:

SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZA

LES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12093 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.

E. GILBERTI DORADO

Escribano

Salta, marzo 22 de 1955.

e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y de tro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den
e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDCITO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de **LUIS BELTRAN MORALES**.

Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicoana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y URSULA RUIZ DE YANEZ. Habilitase la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por **VALERIANO ROJAS MERIDA**, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste,

Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

PROBANDA DE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**Nº 12109 —**

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y Maria L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario.

e) 6/4 al 18/5/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12266 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 6 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, dinero de contado, 1. Balanza automática marca "Teller" y una máquina de cortar fiambres marca "Vommer", las que se encuentran en poder del deudor, Sr. Vicior Donat, domiciliado en Coronel Egues, esq. Lapachal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — Ordena Excelentísima Cámara de Paz Leirada (Secretaría Nº 1) en Exhorto del Sr. Juez de Paz Leirado de la segunda sección de la Ciudad de Rosario Dr. Alberto E. Navarro, librado en autos: "Mariccia E. y Cia. vs. Víctor Donat. —Ejecutivo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "Norte".

e) 2 al 11/5/55.

Nº 12258 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Casa y terreno en esta ciudad

El 20 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Alejo, venderé con la base de treinta y nueve mil cien treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, casa y terreno con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.18 mts. de fondo con límites en títulos calle Lerma esq. Tucumán 12.69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 5 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial Terrenos en Metán

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta No-

minación en lo C. y C. en Juicio Ordinario Escrituración W. Bubenar vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Metán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 100 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 19/5/55

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12.56

El 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición a, del Sr. de Ramaditas expediente 19.004 vende con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho hectáreas 2597 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano López; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/6/55

Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 21.656.66

El día Martes 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS, MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gurruti de esta Ciudad, el que mide 11.27 mts. de frente; 11.10 mts. de costado—frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.39 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 1/2 mts.2, lindado al Sur calle Alvarado, Al Norte propiedad de Concepción y María Candelaria Martorena y con propiedad de Rogelio C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Vinales y al Oeste propiedad de Juan Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 86 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partido 3258 — Circunsc. I— Sección E— Manzana 6— Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio Ejecutivo — Gardelli y Della Raggione vs.

Gerardo C. Scrini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".
e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Una casa de esta Ciudad.

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 186, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentin Jáuregui. — Título registrado al folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastrada bajo el Nº 5607. — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C. — Juicio Ejecutivo VIALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2.666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17. — horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble cosa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López; al Oeste, calle Pellegrini. — Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, puros baldosas y mosaico, techos tejados y tejas. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286 — Valor Fiscal \$ 4.000. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario. Arias, Nelly López de; vs. Robustiano, Hipólito y Mario López. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466.66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, con lote cuatro; Sud-Oeste

con propiedad Máximo Rivas; y Nor-Oeste, con propiedad Demidio Arancibia. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640, Manz. 13 lote 3. — Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. 1. Orán. — Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO. — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. Nº 34323/54. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Habilitada la Feria Semana Santa. — Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".
e) 31/3 al 12/5/55

Nº 12079 — Por MARTIN LECUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos

El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Ríos por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa ción fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Ríos sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Ríos y finca Wierna; Sud, río Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Ríos. — En el acto del remate cuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 31/3 al 12/5/55.

Nº 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"

BASE \$ 51.333,33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osmia; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. — Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana. — Partida Nº 421. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: Embargo Preventivo. — José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García. — Edictos por 30 días

en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 31/3 al 12/5/55.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12203 — El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación cita a María Fermína Acuña para que dentro veinte días comparezca a estar a derecho en autos: Olegario Gonzalez vs. María Fermína Acuña sobre Divorcio tenencia de hijo. — ANIBAL URRIBARRI Secretario. Salta, 26 de Abril de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5/5 al 2/6/55

Nº 12300 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo C. y C. en expediente "Ejecutivo — Andres Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no comparece sin justa causa.

Salta, Abril 4 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5 al 11/6/55

Nº 12284 — EDICTO.—

Tristán Arturo Espeche, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "JOSE ANDREU O JUANA BAPTISTE ANTICH-divorcio" cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de designarse defensor para que la represente en juicio. — SALTA, 29 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA. Escribano Secretario.

e) 4/5 al 1º/6/55.

Nº 12274 — EDICTO:

Citación a Juicio: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a doña Elsa Caray Goytea de Martinez, a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don José Tomás Martínez, por edictos a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y diario "El Norte", bajo apercibimiento de que a su vencimiento si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Salta, Mayo 2 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 3 al 31/5/55

Nº 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.

Salta Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25/4 al 30/5/55

Nº 12152 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar, derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos se sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicaran por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo overcubimiento de que al vencido el término de los mismos no compareciere, se le nombrará defensor de oficio. — Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14/4 al 11/5/55

CONVOCATORIA
DE ACREEDORES

Nº 12222 — EDICTOS. — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Parrá Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I. — DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parrá. — II. — Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten a Síndico designado Manuel R. Guzmán, Huazango 534 los títulos justificativos de sus créditos. — IV. — Señalar el día 27 del próximo mes de mayo del c.e. año a vencer para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se celebrará a cabo con los que concurran a ella cualquiera fuese su número. — VI. — ORDENAR se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionario, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento e inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten errores. — VI. — Hacer saber el presente auto por edictos que se publicaran durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "Puro Salteño". — VII. — Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las elecciones segundas contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII. — OFICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la retención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al Juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX. — Dar intervención al Sr. Fiscal Civil e Instituto Nacional de Previsión Social. — Figuefoa.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/4 al 9/5/55

Nº 12287 — EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en el juicio "Convocatoria de acreedores P. Martín Cordoba", ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día treinta del corriente a horas diez, lo que el suscripto Secretario, hace saber. — Salta, mayo 3 de 1955

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) al 13/5/55

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12305 — EDICTO:

Quiebra de Roque Ruiz (Hijo)

Por disposición de señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, se ha postergado, para que tenga lugar, el día 23, del corriente mes de mayo a horas 17, la Audiencia de verificación de créditos.

Salta, Mayo 5 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 6 al 19/5/55

Nº 12302 — QUIEBRA DE MAXIMO ZURLIN

En los autos "Quiebra de Máximo Zurlin", el Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Tercera Nominación, Dr. Tristán Arturo Espeche, ha dispuesto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día 19 de mayo del p.e. año a horas 17, lo que se hace saber a los señores acreedores a sus efectos. Salta 3 de mayo de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA. — Escribano Secretario.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5 al 11/5/55

Nº 12249 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 3ª Nominación ha hecho lugar al pedido de prórroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del rubro fijado para el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique von Cauwlaert Astrada, Alvarado 569. — Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo. — Edictos por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 29/4 al 31/5/55

Nº 12285 — QUIEBRA

En los autos "NICOLAS CANIZARES E HIJO", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, dispuso hacer conocer a los acreedores que el liquidador ha presentado el proyecto de distribución del producido de dicha quiebra. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. — E. Gilberti Dorado, Escribano Secretario.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 4 al 10/5/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12308 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS. — CONSTITUCION DE "CLINICA CORDOBA" — Soc. de Resp. Limitada. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre República Argentina, a tres días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Juan Pablo Arias,

Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los doctores HUGO SARAVIA CANEPA, casado en primeras nupcias con doña Romilda Saccheli, domiciliado en Pasaje Molinelo trescientos noventa y cuatro de esta ciudad; don RICARDO JIMENEZ, soltero, domiciliado en Florida trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad y don CANDIDO NOTARFRANCESCO, casado en primeras nupcias con doña Auristela Irene Martinez, domiciliado en Zuviria trescientos veinte y uno de esta ciudad; todos los comparecientes médicos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de m. conocimiento, doy fé, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: PRIMERO: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CLINICA CORDOBA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus operaciones comerciales en esta ciudad de Salta, calle Zuviria número trescientos veintidós. — SEGUNDO: El objeto de la sociedad será instalar y explotar una Clínica para la atención médico-quirúrgica, con internado, en el cual los socios desarrollarán su actividad profesional y demás relaciones con esta clase de establecimientos. — TERCERO: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, en cuya fecha comienza su existencia. — CUARTO: El capital social, lo constituye la suma de Ciento cinco mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de cien pesos cada una, que se aporran e integra íntegramente en este acto a razón de trescientos cincuenta y dos cuotas cada socio, o sea la suma de Treinta y cinco mil doscientos pesos moneda le a cada uno, en instrumental y demás bienes que se detallan en el inventario practicado por los socios y que certificado por el contador público matrícula número cuarenta y nueve, don Francisco Lacuzzi, se agrega como parte integrante de este contrato. — QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será realizada por los tres socios en el carácter de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo rotar por turnos anuales en la atención de los negocios sociales, de acuerdo a lo que se convenga posteriormente por acta en el libro correspondiente. — Todas las resoluciones del director quedan sujetas al acuerdo de los demás socios. Los gerentes, además de las facultades implícitas que surgen del mandato de administración y de la ley, quedan especialmente apoderados para: a) Adquirir por cualquier título clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda u otro gravamen, pactando condiciones, formas de pago y dando o tomando posesión de los bienes. — b) Consultar depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos, abrir y cerrar cuentas corrientes marciales o bancarias, solicitar de establecimientos bancarios préstamos ordinarios o especiales, percibiendo su importe; librar, aceptar, endosar, cobrar, pagar y negociar de cualquier modo

ferior al convenido en el artículo anterior, los Vendedores hacen remisión a favor del mismo del saldo por precio e intereses que resultare por la diferencia entre el precio de venta convenido por el artículo anterior y el que obtuviese el señor Coquejo Costas por venta que se estipula en el presente artículo; debiendo el Comprador pagar a los Vendedores dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de venta conjunta y simultánea estipulada.

Artículo 4º.— El Comprador se obliga a poner en conocimiento de los Vendedores la documentación oficial pertinente para el fiel cumplimiento de lo pactado.

Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto, tres para las partes intervinientes y uno para la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. a sus efectos pertinentes, a los treinta días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco en la ciudad de Salta.

e) 5 al 11/5/55.

TRANSFERENCIA DE IMPRENTA

Nº 12304 — Ley 11 867

Por cinco días se hace saber que El Colegio, Librería, Papelería e Imprenta S. R. Ltda., con domicilio en calle Eva Perón 637,

vende a la sociedad Paratz & Riva, con domicilio España 624, todas las maquinarias y existencias que constituyen el taller de imprenta de la primera.— Oposiciones ante esta Escribanía, calle Balcarce 21.— Salta, Mayo 4 de 1955.— Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS

Escribano de Registro

e) 4 al 11/5/55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 26 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3849 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.182 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA

1955